



RECIBIDO

Guayaquil, Agosto del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente adjunto copia de la escritura de Cesión de Participaciones de los Accionistas de mi Representada CONSTRUCTOQUIMICA C. Ltda., según Expediente No. 14123-79, para que se sirvan ordenar a quien corresponda registrar los nuevos valores de dichas participaciones, ya que por un error involuntario, no se les ha informado a tiempo de este cambio, por lo que pedimos mil disculpas y solicitamos se sirvan sellar la escritura adjunta.

Para este trámite autorizo al Sr. José Enríquez Obregón con C.I. # 0914165246 portador de la misma.

Seguros de contar con su comprensión y aprobación, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Cotón Sánchez L.
Gerente



M. Sep

Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
CELEBRAN EL SEÑOR INGENIERO
VICENTE COLÓN SÁNCHEZ LUNA, SOCIO
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTOQUIMICA
C. LTDA., Y LOS SEÑORES INGENIERO
JAVIER ALFREDO SÁNCHEZ PÓLIT Y
MIRELLA ISABEL SÁNCHEZ PÓLIT.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos Abril del dos mil cuatro, ante mi Abogada MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA TITULAR DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor VICENTE COLON SANCHEZ LUNA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, de profesión Ingeniero, por otra parte el señor JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, y por último la señora MIRELLA ISABEL SANCHEZ POLIT, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de ésta escritura a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento,



me presentan la minuta y demás documentos del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo una en la que conste una **CESION DE PARTICIPACIONES** del capital social de la compañía **CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura por una parte el señor Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna, por sus propios derechos, en su calidad de Cedente, y por otra parte los señores Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit y Mirella Isabel Sánchez Pólit en sus calidades de Cesionarios. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona, el diez de abril de mil novecientos setenta y nueve, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA** con un capital inicial de ciento cinco sucres, siendo sus socios el señor ingeniero Walter Soyka, propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; el señor ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna, propietario de cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y el señor ingeniero José Vicente

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

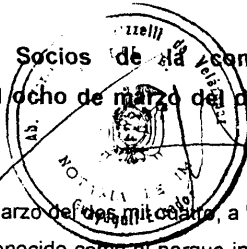
3

Pallares Pérez propietario de cinco participaciones de un mil sucres cada una, con lo que se completa el capital social; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona, el quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, la señora Lea Liddy Hutzler de Soyka, como heredera universal y única del Ingeniero Walter Soyka, cedió totalmente sus cincuenta participaciones de un mil sucres cada en la forma que se hace constar en la referida escritura; así mismo el señor José Vicente Pallares en la misma escritura de cesión de participaciones, cedió totalmente sus cinco participaciones de mil sucres al señor José Plaza Luque; C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de agosto del mismo año, la compañía reformó sus Estatutos y cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Germán Castillo Suárez el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del



Cantón el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos el señor José Plaza Luque y el señor Félix Roberto Traversa Ruata, cedieron totalmente sus participaciones, el primero al señor Javier Alfredo Sánchez Pólit y el segundo a la Señorita Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit, sin reserva para si ninguna participación de la compañía, E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, mediante este instrumento la compañía aumentó de capital social a la suma de ochocientos mil sucres y reforma sus estatutos sociales en los términos constantes de la misma escritura; F) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Abogado Germán Castillo Suárez el cinco de diciembre del dos mil se aumento el capital social de la compañía a dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de septiembre del dos mil tres, G) Que las dos mil participaciones iguales e indivisibles se encuentra distribuidas de la siguiente forma: El Ingeniero

**Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA, celebrada el ocho de marzo del dos mil
cuatro.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro, a las diez horas en el local social de la compañía, en el sector conocido como el parque industrial ubicado en el Km 16 1/2 del carretero Guayaquil vía Daule se reúnen los siguientes socios: Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna propietario de 1.850 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit propietario de 75 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una y la Señora Mirella Isabel Sánchez Pólit propietaria de 75 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social pagado de la compañía y que de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías han decidido en forma unánime reunirse para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: Autorizar al Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna ceda participaciones sociales al señor ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit y Señora Mirella Isabel Sánchez Pólit. Presiden la Junta el Ing. Javier Alfredo Sánchez Pólit en su calidad de Presidente y actúa de secretario el Gerente el señor Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna. Una vez declarado legalmente instalada la Junta por parte del Presidente, toma la palabra el Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna, que previa lectura al punto del orden del día propone ceder 375 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una al señor Javier Alfredo Sánchez Pólit y ceder 375 participaciones iguales e indivisibles a Mirella Isabel Sánchez Pólit. Luego de escuchar la propuesta del Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna, la Junta se toma unos minutos para deliberar. Producto de las deliberaciones se resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: **PRIMERO.-** Autorizar la Cesión de Participaciones que hace el Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna de 375 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una a favor del Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit; y 375 participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una a favor de Mirella Isabel Sánchez Pólit. Resultando el capital social de la siguiente manera: Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna propietario de 1.100 participaciones de un dólar cada una, Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit propietario de 450 participaciones de un dólar cada una, Señora Mirella Isabel Sánchez Pólit propietaria de 450 participaciones de un dólar cada una. Las participaciones de iguales e indivisibles. **SEGUNDO.-** Autorizar al Representante Legal realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la

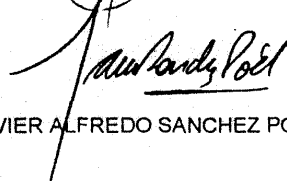


Cesión de Participaciones y se de cumplimiento a lo que estipula la Ley de Compañías.
No habiendo otro punto por tratar se suspende la Junta para la redacción del Acta.
Redactada es leída a los presentes y estos firman en señal de su plena y absoluta

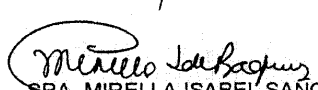
conformidad



ING. VICENTE COLÓN SANCHEZ LUNA



ING. JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT



SRA. MIRELLA ISABEL SANCHEZ POLIT

Ab.

Maria Pia Tannuzzelli de Velázquez

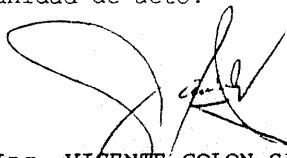
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

5

Vicente Colón Sánchez Luna es el actual propietario de mil ochocientas cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar; el Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit propietario de setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; y Mirella Isabel Sánchez Pólit propietaria de setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una en el capital social de la compañía; H) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el ocho de marzo del dos mil cuatro, consintió por unanimidad en la cesión de participaciones que hace el Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna a favor de los señores Javier Alfredo Sánchez Pólit y señora Mirella Isabel Sánchez Pólit. **CLAUSULA TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos el Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria, tiene a bien ceder mediante este instrumento, a favor de los señores Ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit y Mirella Isabel Sánchez Pólit trescientos setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un dólar, a cada uno de ellos, transfiriendo en consecuencia todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION.-** Los señores ingeniero Javier Alfredo Sánchez Pólit y Mirella Sánchez Pólit aceptan la Cesión que a su favor realiza el señor Ingeniero Vicente Colón Sánchez Luna. **CLAUSULA**



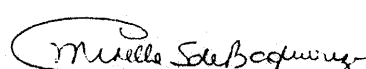
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acta de Junta General Extraordinaria de Socios. Agregue Señora Notaria las demás solemnidades legales a fin de que perfeccione y tenga validez el presente instrumento. Firmado Abogada Denia Pezo Zúñiga, Registro Profesional seis mil novecientos ochenta y uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Se agrega al Registro de la presente escritura, los documentos de ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura a los Comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria en unidad de acto.-



Ing. VICENTE COLON SANCHEZ LUNA
C.C.# 0900727371
C.V.# 100-1182



Ing. JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT
C.C.# 0908643372
C.V.#



Sra. MIRELLA ISABEL SANCHEZ POLIT
C.C.# 0908793680
C.V.# 137-1346



LA NOTARIA

Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIÓN QUE CELEBRAN EL SEÑOR INGENIERO
VICENTE COLON SÁNCHEZ LUNA, SOCIO DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA. Y LOS SEÑORES INGENIERO
JAVIER ALFREDO SÁNCHEZ PÓLIT Y MIRELLA ISABEL
SÁNCHEZ PÓLIT. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL
DOS MIL CUATRO.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

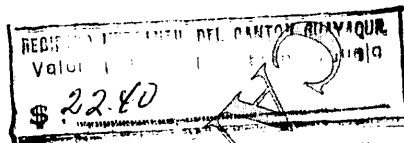
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor **VICENTE COLON SANCHEZ LUNA** ceden y transfiere en su orden: **375 y 375** participaciones sociales a favor de **JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT y MIRELLA ISABEL SANCHEZ POLIT**, las mismas que tienen un valor de un dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.**, de fojas **44.880 a 44.889**, número **7.042** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **11.031** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **13.629, 27.908, 9.560** del Registro Industrial de **1.982, 1.994, 2.003**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitres de Abril del dos mil cuatro.-

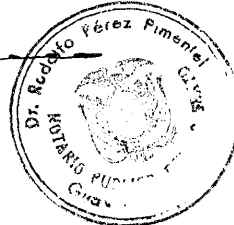
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 109841
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, sancionada por el Decreto Supremo Número 2315, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de Seis (6) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 20 AGO. 2008

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

177-0010
 NUMERO

0908793680
 CEDULA

SANCHEZ POLIT MIRELLA ISABEL

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMPORONDON
 PARROQUIA

SAMPORONDON
 CANTON

N. Rodríguez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA: 0908793680-0

SANCHEZ POLIT MIRELLA ISABEL

GUAYAS/GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION/

01 OCTUBRE 1964

0090 17014 F

GUAYAS/ GUAYAS/ GUAYAS/ CONCEPCION/ 1964

Mirella Sanchez



ECUATORIANA ***** E133311222

CASADO FABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

COLON SANCHEZ

JENNY POLIT

GUAYAS 24/08/2006

24/08/2018

REN 153-720

LO CERTIFICO, ES CONFORME
 AL DOCUMENTO QUE ME HA
 SIDO EXHIBIDO.

20 AGO 2008

GUAYAQUIL

[Signature]

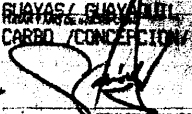
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto
 del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEJULA DE CIUDADANÍA No. 090072737-1

SANCHEZ LUNA VICENTE COLON
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
02 MAYO 1935
REG. CIV. 002 0184 02687-M
GUAYAS / GUAYAQUIL
CARDO /CONCEPCION/ 1935





TIRADA DEL CÉDULA

EQUATORIANA***** E133311222

VÍDUO JENNY POLIT
SUPERIOR ING. QUIMICO

LUIS SANCHEZ
2014 LUNA
GUAYAQUIL 13/05/2009
13/05/2015

FORMA No. REN 0403394
Gys





PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

144-0066 0900727371
SANCHEZ LUNA VICENTE COLON
GUAYAS / GUAYAQUIL / CARDO / CONCEPCION /
02 MAYO 1935



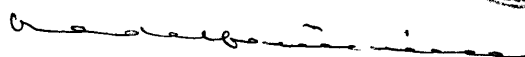
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

LO CERTIFICO...ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.-

20 AGO 2008

GUAYAQUIL


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1730407067001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/05/1979

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTOQUIMICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES Y LACAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: BRONCE Numero: 5/N Intersección
Av. PASCUALES Edificio: PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO Corredor: VIA A DAIJE Kilometro: 15.5
Telefono Trabajo: 042899466 Fax: 042899455 Telefono Trabajo: 042896696 Email: asoquinti@telecomnet.net Apertura:
Postal: 09-06-20240

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 22/09/1982

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTOQUIMICA

FEC. CIERRE: 31/03/1994

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA FRIGIDA Calle: ASUNCION Numero: 301 Oficina: PS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LG0000000

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE

ORIELLANA Y JUAN DE LA CRUZ

(RUC)

Fecha y hora: 2007.05.04 09:00



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790407067001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCCION QUIMICA S. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION: SANCHEZ LUNA Y CONTRERAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/1997

FEC. CONSTITUCION: 14/01/1997

FEC. INSCRIPCION: 17/01/1997

FEC. ACTUALIZACION: 12/07/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES Y LACAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: BRUNDE Numero: 5000
AV. PASCUALES Edificio: PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO Correo: VIA A DAVILA Telefono: 042 500 100
Telefono Juvenil: 042 500 100 Frente A LA INCUBADORA ORINQUISA Telefono Trabajo: 042 500 100 Fax: 042 500 100
Telefono Trabajo: 042 500 100 Email: asquim@guayaquil.net Apellido Postal: 09-05-20240

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00000000000000000000

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL TERCERA GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usado: 00000000 Lugar de emision: GUAYAQUIL PROV. GUAYAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 12/07/2001 14:00



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Junio 2 del 2008

Sr. Ing. Quím.

VICENTE COLON SANCHEZ LUNA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "CONSTRUCTOQUIMICA C. LTDA." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted como **GERENTE** de la compañía, por el periodo que señalan los Estatutos Sociales, o sea por el lapso de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La compañía se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona el 10 de Abril de 1979 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Mayo de 1979. Posteriormente, según escritura publica otorgada ante el mismo Notario del Cantón Quito el 3 de Febrero de 1982, la compañía reformo sus Estatutos Sociales y cambio su domicilio en la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Septiembre de 1982.

Según los Estatutos Sociales, Usted como **GERENTE** tendrá la representación legal y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y todas las demás atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Augurandole éxitos en sus funciones,

Muy atentamente



ING. XAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido reelegido
Guayaquil, Junio 2 del 2008



ING. QUIM. VICENTE COLON SANCHEZ LUNA
C.C. # 0900727371

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Urb. Tennis Club Km. 5 vía Samborombon, Edif. EL PISO
piso 5

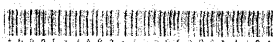




NUMERO DE REPERTORIO: 30.059
FECHA DE REPERTORIO: 12/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
CONSTRUCTOQUINICA C. LTDA., a favor de **VICENTE COLON
SANCHEZ LUNA**, a foja 70.500, Registro Mercantil número 12.478.

ORDEN: 300.79



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA